

Washington, April 1863,

Exmo Sr.:

El Gobierno Mexicano se ha servido Concederme, en virtud de las reiteradas súplicas que le he hecho para que me permita regresar á México con objeto de tomar una parte activa en la defensa de mi patria contra el invasor extranjero, una licencia temporal para separarme de esta Legacion y regresar á la República.

Tengo instrucciones de dejar la proteccion de los Ciudadanos Mexicanos en los Estados Unidos y los archivos de la Legacion mientras dure mi ausencia de Washington encomendados al Cuidado y buenos oficios de una de las Legaciones hispano Americanas residentes en esta Capital. No he vacilado en encomendar este encargo á la Legacion del Gobierno Americano que tantas simpatias ha manifestado por la

la causa de Mexico, que lo
ha honrado enviándole un
representante en momentos
difíciles y cuyo ilustrado
Ministro en Washington
tiene dadas tantas pruebas
de Consideración hacia el
pueblo y al Gob^o de Mexico

S. V. E. no tuviere
inconveniente en aceptar este
encargo, le suplico se sirva
avisarme para informar
al Gob^o de los Estados Unidos
de la Comision que he Confiado
á V. E. en cumplimiento de
las instrucciones de mi Gob^o.

Me es grata esta oportu-
nidad para renovar á V. E.
las seguridades de mi mas
distinguida Consideracion
(firmado)
M Romero

A S. E. el Sr Don Federico
A Barreda, Ministro Resi-
dente del Peru Y. Y. Y.

Código de Referencia	EUA-47-11					
Ubicación Topográfica						
Lugar	Sala	Pasillo	Estante	Entrepiso	Caja	Exp.
AHGE/10-19B-1-1-ESTABILIZADOS 2-2						